

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

21968 *Resolución de 8 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la extinción de la Fundación de Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.*

Examinado el expediente relativo al asunto, teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y la Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y demás disposiciones concordantes, así como la constancia de la resolución de ratificación de la extinción de la Fundación del Protectorado de Fundaciones de fecha 23 de mayo de 2023 se estima procedente practicar la inscripción solicitada en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia.

En su virtud, resuelvo inscribir en el Registro de Fundaciones la extinción de la «Fundación de Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología» según consta en la escritura otorgada ante el notario de Madrid don Fernando de la Cámara García el 31 de julio de 2023 con el número 1.258 de protocolo, así como de la ratificación del Protectorado del Ministerio de Cultura y Deporte, designando como entidad receptora de los bienes y derechos resultantes al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, de titularidad estatal, destinataria del remanente de la liquidación por el importe de seis mil diez euros con doce céntimos de euro (6.010,12 €). Si bien al carecer dicho Museo de personalidad jurídica los bienes serán entregados al Ministerio del que depende, cancelando, en consecuencia, todos los asientos relativos a la Fundación.

Madrid, 8 de septiembre de 2023.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública del Ministerio de Justicia, Sofía Puente Santiago.